ANEXO A: GLOSARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ONTOLOGÍAS - Actores.

Ganadero: Dueño de ganados, persona que cuida del ganado.

Médico veterinario: Persona legalmente autorizada para ejercer la veterinaria. Se ocupa de prevenir y curar las enfermedades de los animales, así como de controlar los alimentos de origen animal.

Zootecnista: Arte de la cría, multiplicación y mejora de los animales domésticos.

Finca: Propiedad inmueble, rústica o urbana.

Gobierno: Acción y efecto de gobernar o gobernarse. Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad.

Gobernador: Persona que desempeña el mando de una provincia, de una ciudad o de un territorio.

Alcalde: Autoridad municipal que preside un ayuntamiento y que ejecuta los acuerdos de esta corporación, sin perjuicio de sus potestades propias, y es además el delegado del Gobierno en el orden administrativo.

Secretario: Persona que se encarga de las labores administrativas de un organismo, institución o corporación y desempeña las funciones de extender actas, dar fe de los acuerdos y cuestionar los documentos de esa entidad.

Secretario de agricultura: Coordinar la realización de estudios técnicos y socioeconómicos que permitan potenciar nuestra capacidad productiva, la competitividad y apertura de mercados para nuestros productos

Usuario: Dicho de una persona: que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación.

Actor: Participante en una acción o suceso.

Preferencia: Elección de alguien o algo entre varias personas o cosas.

Dirección: Señas que indican dónde y a quién se envía una carta, documento o un mensaje por correo electrónico.

Perfil: Conjunto de rasgos particulares que caracterizan a alguien o algo.

Rol: Función que alguien o algo desempeña.

Vereda: Camino angosto, formado comúnmente por el tránsito de peatones y ganado.

Latitud: Distancia angular, medida en grados, que hay desde la eclíptica a cualquier punto considerado en la esfera celeste hacia uno de los polos. Distancia desde un punto de la superficie terrestre al ecuador, contada en grados de meridiano.

Longitud: Magnitud física que expresa la distancia entre dos puntos, y cuya unidad en el sistema internacional es el metro.

Servicio: Acción y efecto de servir.

Localización: Acción y efecto de localizar.